

Miércoles, 28 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de crédito: MC-22/2020 CERT.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario celebrado el 24 de Septiembre de 2020, sobre la aprobación inicial de expediente N.º 729/2020 de modificación de créditos n.º MC-22/2020 CERT del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo a remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales
163	221.10	Limpieza viaria. Productosde limpieza y aseo.	2.000,00 €
164	622.06	Cementerio y servicios funerarios. Ampliación número de nichos.	15.000,00 €
164	221.10	Cementerio y servicios funerarios. Productos de limpieza y aseo.	500,00 €
341	480.10	Promoción y fomento del deporte. Club polideportivo Montehermoso.	9.000,00 €
341	480.11	Promoción y fomento del deporte. Asociación deportiva de baloncesto de Montehermoso.	2.000,00 €



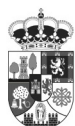
Miércoles, 28 de octubre de 2020

341	480.12	Promoción y fomento del deporte. Asociación deportiva de pescadores de Montehermoso.	500,00 €
341	480.13	Promoción y fomento del deporte. Asociación fútbol sala Montehermoso.	1.000,00 €
341	227.06	Promoción y fomento del deporte. Estudios y proyectos técnicos.	300,00 €
334	480.08	Promoción cultural. Asociación cultural y folklórica Sabor Añejo.	2.000,00 €
334	480.09	Promoción cultural. Asociación cultural Los Negritos.	1.000,00 €
334	480.14	Promoción cultural. Asociación cultural de ocio y tiempo libre Candela Viva.	500,00 €
334	480.15	Promoción cultural. Asociación de amas de casa, consumidores y usuarios.	500,00 €
323	480.16	Funcionamiento de centros docentes de EPPEE. AMPA.	500,00 €
337	622.01	Instalaciones de ocupación de tiempo libre. Construcciones.	20.000,00 €
323	632.01	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Construcciones.	2.541,00 €
323	635	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Mobiliario.	1.000,00 €
324	480.16	Funcionamiento de centros docentes de ES. AMPA.	500,00 €
342	226.99	Instalaciones deportivas. Otro gasto diverso.	1.000,00 €
20I00000000003		Urbanización Calle la Gorra.	5.069,40 €
1532	609.01	Pavimentación de vías públicas. Infraestructuras. Obras plan activa 2020, Plan Reactiva, urbanizaciones calles.	35.930,60 €



Miércoles, 28 de octubre de 2020

171	622.01	Parques y Jardines. Construcciones.	9.548,21 €
172	227.06	Protección y mejora del medio ambiente. Estudios y trabajos técnicos.	1.000,00 €
172	480.17	Protección y mejora del medio ambiente. Asociación área natural	500,00 €
231	480.19	Asistencia social primaria. Ayudas al Banco de alimentos de Cáceres.	2.000,00 €
241	162.05	Fomento del Empleo. Seguros.	2.000,00 €
330	635	Administración General de cultura. Mobiliario.	3.000,00 €
330	632.01	Administración General de cultura. Construcciones (pintura interior auditorio).	3.000,00 €
410	619	Administración General de la Agricultura Ganadería y Pesca. Inversiones.	2.000,00 €
4311	625	Ferias. Mobiliario (Jaimas).	7.500,00 €
491	227.06	Sociedad de la Información. Estudios y trabajos técnicos.	5.000,00 €
933	632.01	Gestión del patrimonio. Construcciones.	29.000,00 €
920	640	Administración General. Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Diseño Imagen corporativa.	1.500,00 €
130	634	Administración de la Seguridad y protección civil. Elementos de Transporte.	35.000,00 €
231	480.18	Asistencia social primaria. Asociación discapacitados Montehermoso.	500,00 €
		TOTAL	202.389,21 €



Miércoles, 28 de octubre de 2020

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos.

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870,00	Remanente para Gastos Generales.	202.389,01 €
			TOTAL INGRESOS	202.389,01 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Montehermoso, 27 de octubre de 2020



Miércoles, 28 de octubre de 2020

María del Mar Mateos Garrido
ALCALDESA

